

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**NAVALCARNERO**

OTROS ANUNCIOS

Ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 1 de Madrid, procedimiento abreviado número 296/2019, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por doña Raquel González Barreiro, frente al Decreto del señor alcalde-presidente, de 17 de octubre de 2018, por el que se aprobaron las listas definitivas de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión de 13 plazas de auxiliar administrativo correspondientes al proceso de estabilización de empleo, así como frente al listado definitivo de aprobados y calificaciones en cada una de las fases del proceso selectivo publicado en fecha 20 de diciembre de 2018.

En consecuencia, este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha resuelto emplazar a los posibles interesados en dicho recurso para que puedan personarse y comparecer como demandados en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Navalcarnero, a 21 de noviembre de 2019.—El alcalde-presidente, José Luis Adell Fernández.

(02/39.214/19)

